

## ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **28 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés**, se reúne, en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando, con la asistencia del presidente alterno Lic. José Luis Satdjian; y con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. Adriana Alfonso, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 21.**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Acta de la Comisión de Compras.**

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Ejecución Presupuestal.**

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Listado de gastos autorizados por Dirección General período 1/10/2022 -30/9/2023 y transferencias bancarias firmadas por Dirección General y Dirección Administrativa, período 1/12/2022 - 30/11/2023.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Auditoría de la extensión del servicio de hemodinamia del Sanatorio Americano en CAMEDUR.**

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

### **1.5) Conflicto de interés, informe del trabajo de la Comisión.**

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Virtualidad sesión 8 de febrero de 2024.**

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 8 de febrero de 2024 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Aumento de cuota.**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar un aumento del 5 % a partir del 1º de enero de 2024. 2º) En el caso de las instituciones que ya hayan emitido la factura por el mes de enero, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes. 3º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta.

### **2.3) Estados financieros auditados del período 2022-2023.**

Se elevan los estados financieros. Dirección Administrativa informa en sala.

Proyecto de resolución: 1º) Aprobar los estados financieros auditados del período 2022-2023 con un resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2023 de \$(1.021.762.080) y un patrimonio total a esa fecha de \$1.434.052.189. 2º) Autorizar la realización de extracto del acta con respecto a este punto del orden del día, a los efectos de ser comunicado al Tribunal de Cuentas de la Nación, sin aguardar la aprobación y firma del acta respectiva.

### **2.4) Cambio de categorías de funcionarios.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo con el documento referido a categorías de funcionarios aprobado por la CHA del 24 de julio de 2008 y el 21 de julio de 2011 y a la modalidad que se viene aplicando en el Fondo Nacional de Recursos, aprobar los cambios de categoría de los funcionarios según cuadro adjunto, con vigencia a partir del 1º de enero de 2024. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.5) Renovación de contratos.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la renovación de los contratos de acuerdo al informe presentado. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.6) Propuesta de actualización de normativa de colitis ulcerosa crónica, e incorporación de upadacitinib para esta patología.**

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión se vuelve a incluir el punto en el orden del día. Se eleva propuesta de incorporación de upadacitinib, conjuntamente con la actualización de la normativa de cobertura proyectada de colitis ulcerosa. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco upadacitinib en el Anexo B del FTM para el tratamiento de colitis ulcerosa crónica, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa de colitis ulcerosa crónica; 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.7) Propuesta de actualización de normativa de enfermedad de Crohn, e incorporación de upadacitinib para esta patología.**

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, se vuelve a incluir el punto en el orden del día. Se eleva propuesta de incorporación de upadacitinib, conjuntamente con la actualización de la normativa de cobertura proyectada de Enfermedad de Crohn. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco upadacitinib en el Anexo B del FTM para el tratamiento de enfermedad de Crohn, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa de enfermedad de Crohn; 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.8) Convenio entre el FNR y la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas referido al Programa de Trasplante Hepático.**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto hasta la próxima sesión.

**2.9) Compromiso de gestión con el Hospital Británico designado Centro de Referencia de Hipoacusia neurosensorial severa o profunda en niños y adultos, cuyo tratamiento determine la colocación de implante coclear y su rehabilitación según resolución ministerial N° 1422/2023.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la suscripción del Compromiso entre el FNR y el Hospital Británico. 2°) Enviar el documento signado al MSP a los efectos correspondientes. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.10) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.**

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente V.A. (FNR 441022) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.11) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.**

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente R.U. (FNR 402216) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General comunica que el Fondo Nacional de Recursos está dentro de las ocho instituciones que tienen mayor nivel de transparencia, posicionándose en el quinto lugar.
- La Directora General informa que una funcionaria, cuyo contrato no se renovó por haber cumplido los 65 años, presentó un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.